



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ROA DE DUERO

Negociado e informado del convenio que se adjunta y cuya finalidad es:

La ampliación de las redes de abastecimiento y saneamiento en el margen izquierdo del río Duero, así como explotación, conservación y mantenimiento de estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Roa de Duero.

A suscribir con:

Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (<http://roadeduero.sedelectronica.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Roa de Duero, a 16 de enero de 2024.

El alcalde-presidente,
David Colinas Maté